

plaza:

05-PCD-05

Docencia en: Física II; Expresión Gráfica; Topografía y

Construcción.

Perfil de la plaza: Investigación en: Aplicaciones del radar de subsuelo

en Defensa y Seguridad.

Titulación previa: Ingeniero de Montes o grado similar.

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución y en aplicación del contenido de la base 6.2 de la convocatoria: "En el mismo acto de Constitución, la Comisión Específica del CUD establecerá los criterios de valoración de méritos, respetando lo establecido en el anexo IV, que serán publicados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión valorará la adecuación de los méritos de los candidatos a los perfiles de las plazas señalados en el anexo I y, especialmente, la actividad desarrollada en el Centro Universitario de la Defensa. Dichos criterios podrán ser recurridos de acuerdo con lo establecido en la base 4." y del anexo IV de la misma:

BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES Y MÉRITOS A VALORAR POR APARTADO DEL CURRÍCULUM

Apartados del CV	Porcentaje
1. FORMACIÓN ACADÉMICA La adecuación de la formación (doctoral y predoctoral) al perfil de la plaza. Premios y distinciones por los títulos obtenidos. Estancias predoctorales en relación a la plaza. Otra formación académica recibida en relación con la plaza.	20%
 2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación a lo que es normal en el ámbito de su plaza. Participaciones en proyectos de investigación, contratos de I+D y grupos de investigación. Estancias postdoctorales de investigación y ayudas recibidas. Patentes, por su importancia. Contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios. Otros méritos de investigación. 	35%
 3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Puestos ocupados por el aspirante, en actividades de carácter académico o profesional relacionadas con el perfil de la plaza. Experiencia docente universitaria del aspirante por su amplitud y diversidad, relacionadas con el perfil de la plaza. Otros méritos docentes como las publicaciones docentes, proyectos de innovación, evaluaciones de la calidad docente, premios, etc. 	35%
 4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica. Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza. 	10%

	Firmas	
Presidente/a	Secretario/a	Vocal



plaza:

05-PCD-05

Docencia en: Física II; Expresión Gráfica; Topografía y

Construcción.

Perfil de la plaza: Investigación en: Aplicaciones del radar de subsuelo

en Defensa y Seguridad.

Titulación previa: Ingeniero de Montes o grado similar.

CRITERIOS GENERALES: En todos los aspectos anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD. En todos los casos, también será valorada la adecuación de los méritos al perfil de la plaza. Tal como se indica en el artículo 48.3 de la LOU, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Se han acordado establecer los siguientes CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Titulación previa: Ingeniero de Montes o grado similar

Perfil investigador: Aplicaciones del radar de subsuelo en Defensa y Seguridad.

Perfil investigador afín: Los relacionados con el área Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Perfil docente: Física II; Expresión Gráfica; Topografía y Construcción.

Perfil docente afín: Los relacionados con el área Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos, ponderación 20%)

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá entre dos en el caso de perfiles de investigación afines (apartados 3, 4, 5). No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

- 2. Premio Extraordinario de graduación, licenciatura o similar: 0,5 puntos
- 3. Estudios de Doctorado:

iaao.		
Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1

4. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5 puntos

5. Estancias predoctorales: 0,1 puntos/mes (máximo 0,5 puntos)

6. Otros títulos oficiales relacionados: máximo 0,5 puntos

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



plaza:

05-PCD-05

Docencia en: Física II; Expresión Gráfica; Topografía y

Construcción

Perfil de la plaza: Investigación en: Aplicaciones del radar de subsuelo

en Defensa y Seguridad.

Titulación previa: Ingeniero de Montes o grado similar.

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 10 puntos, ponderación 35%)

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil investigador de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá entre dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

- 1. Publicaciones: libros, capítulos de libros (en editoriales de prestigio), artículos científicos (sólo los indexados en JCR, Scopus o similar), patentes, etc.
 - 0,25 puntos por cada publicación (máximo 5 puntos)
- 2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, etc.
 - Máximo 0,1 puntos por cada participación en congreso (máximo 1,5 puntos)
- 3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones (máximo 1 punto)
- 4. Estancias postdoc debidamente acreditadas en centros de investigación (máximo 1 punto)
- 5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
 - 0,125 puntos por cada año de becario (máximo 0,5 puntos)
- 6. Otros méritos de investigación: miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, dirección de tesis, etc (máximo 1 punto)

3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL (máximo 10 puntos, ponderación 35%)

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil docente de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá entre dos en el caso de perfiles docentes afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

- 1. Docencia universitaria (máximo 8 puntos)
 - 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
 - 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
 - 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial
- 2. Publicaciones y reconocimientos docentes
 - Textos docentes (libros completos o capítulos), comunicaciones a congresos de innovación docente, premios docentes, evaluaciones de la calidad docente, etc. (máximo 0,5 puntos)
- 3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: 0,5 puntos
- 4. Actividad profesional que requiera título universitario: 0,2 puntos por año (máximo 1 punto)

Presidente/a Secretario/a



plaza:

05-PCD-05

Docencia en: Física II; Expresión Gráfica; Topografía y

Construcción.

Perfil de la plaza: Investigación en: Aplicaciones del radar de subsuelo

en Defensa y Seguridad.

Titulación previa: Ingeniero de Montes o grado similar.

4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos, ponderación 10%)

Experiencia en gestión y otros méritos no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorarán entre otros los siguientes méritos:

- 1. Cargos académicos y de gestión científica o tecnológica (máximo 2 puntos)
- 2. Acreditación como Profesor/a Titular de Universidad (2 puntos)
- 3. Mención internacional de doctorado (2 puntos)
- 4. Conocimiento acreditado de lengua inglesa y otros idiomas (máximo 2 puntos)
- 5. Otros méritos relevantes (máximo 2 puntos)

5. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal), se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso.

Criterios a tener en cuenta:

- 1. Programación de teoría
- 2. Programación práctica
- 3. Tutoría
- 4. Metodologías docentes empleadas
- 5. Criterios de evaluación
- 6. Referencias bibliográficas
- 7. Planificación del tiempo del alumno

Además, los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, también, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 40 puntos, siendo necesario alcanzar 20 puntos para superarla.

En Pontevedra, a 30 de noviembre de 2015

	Firmas	
Presidente/a	Secretario/a	Vocal